

# CBSTC rechaza despido de 20 trabajadores del Casino Baywatch en Tucacas

A través de un comunicado la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores de Ciudad (CBSTC) del estado Falcón, rechazó el despido de 20 empleados del Hotel Casino Bay Wath de Tucacas, ocurrido el mes pasado. Este comunicado es ratificado por medio de declaraciones de prensa.

Francisco García, presidente de la CBSTC; dijo que los 20 trabajadores fueron despedidos de forma injustificada, puesto que no se cumplieron con los parámetros legales. Esta de por medio el decreto de inamovilidad laboral que tiene por objetivo proteger la estabilidad laboral establecida en la Constitución.

García reiteró que la CBSTC se solidariza con los trabajadores y anunció una serie de acciones ante el Ministerio del Trabajo que, de acuerdo a la normativa legal, dictaminó una medida de reenganche y de protección para los afectados.



«Sin embargo, la medida no se cumplió en su totalidad, porque hay empleados a los que les niegan el acceso al lugar de trabajo y las condiciones de trabajo no son las mismas», expuso el presidente de la CBSTC.

Al respecto, exhortó al casino Hotel Baywatch a acatar el ordenamiento jurídico venezolano y restituir a los trabajadores en sus puestos con las condiciones preexistentes antes del despido injustificado.

El dirigente sindical resaltó que el Gobierno Nacional viene otorgando licencias a estas empresas que tienen como actividad los juego de envite y azar, para generar empleos y condiciones económicas que beneficien a los trabajadores y a la población a través del pago de los impuestos, y esas acciones de despido contradicen las políticas del Ejecutivo.

Recordó que el expresidente Chávez, en su momento, ordenó el cierre de estos establecimientos por «constituirse en situaciones negativas y una de ella era la inestabilidad de los empleados, despidos permanentes, rotaciones del personal y falta de condiciones laborales».

Desde la CBST llamamos al Gobierno Nacional, al ministro

Francisco Torrealba para que se restituya el llamado a los trabajadores, quienes son padres de familia y hay quienes tienen beneficios contemplados en la ley Orgánica del Trabajo, indicó García.

Francisco Chirinos

CNP 9966